



MORELOS
2018 - 2024



Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Sin cambios
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Sin cambios

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Cinco siglos del Estado
1519-2019



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Comercialización de lotes	Sin cambios	
Regularización de lotes	Sin cambios	
Comercialización de lotes a través de un crédito otorgado por el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	Sin cambios	
Reexpedición de carta de instrucción notarial	Sin cambios	

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	Abrogar y posteriormente Emitir Se pretende una mayor especificación en las funciones y facultades de acuerdo a las competencias de las Unidades Administrativas para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las funciones que	Se encuentra en análisis de las Unidades Administrativas

7



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO

2018-2024

se desarrollan tendientes al cumplimiento de los fines del Fideicomiso.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Reformar

Modificación de Manuales de Políticas y Procedimientos

Resulta necesaria la actualización de los manuales de políticas y procedimientos, para que las actividades que se han implementado formen parte del flujo de información, lo que facilitara una mejor comunicación administrativa, además de que permitirá una identificación clara y precisa de las actividades que corresponde a cada área o puesto, y del trámite propiamente

Se encuentra en análisis de las Unidades Administrativas

Reformar

Descripción de perfiles y puestos

Resulta necesaria la revisión y actualización de las descripciones de perfiles y puestos con la finalidad de que estén armonizados con la normatividad y las funciones que desempeñan.

Se esta llevando a cabo la revisión de las descripciones de perfiles y puestos.


LIC. DIONICIO EMANUEL ALVAREZ ANONALES
Aprobó
Responsable Oficial




LIC. DIANA GUADALUPE BRITO MARTÍNEZ
Revisó
Responsable Técnico

FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO



COORDINACIÓN EJECUTIVA

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.